

837-14

## Procuraduría General de la Nación presentó al país 100 reflexiones sobre el Sistema Nacional Ambiental

- En la ciudad de Villavicencio (Meta) se llevó a cabo el Encuentro del Ministerio Público y el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Procurador Alejandro Ordóñez Maldonado destacó importancia de construir un compromiso serio y real con la misión ambiental.

Cien reflexiones, resultado de un ejercicio preventivo adelantado por la Procuraduría General de la Nación con el análisis, ponderación y reflexión sobre los elementos que conforman el Sistema Nacional Ambiental, fueron presentadas hoy al país, en el marco del encuentro del Ministerio Público y el SINA, que se llevó a cabo en la ciudad de Villavicencio (Meta).

El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado destacó que cada elemento integrador del SINA tiene una importancia estratégica y que no puede dejarse a cuestión improvisada o espontánea la forma como se concretan sus fines, pues esto pondría en riesgo la operatividad del sistema. Señaló que las reflexiones presentadas por la Procuraduría tienen el propósito de servir como parámetro consultivo y reflexivo para las autoridades que ejercen funciones, competencias, responsabilidades y discrecionalidades en pro de un medio ambiente más sostenible: *“debemos construir un compromiso serio y real con la misión ambiental”*, puntualizó.

Al referirse a los elementos que conforman el SINA, destacó que los **principios constitucionales y legales** -como el desarrollo sostenible, la precaución y prevención, el manejo ambiental descentralizado, democrático y participativo-, deben constituirse en la base del sistema y a ellos deben remitirse las autoridades para tomar decisiones ponderadas, justas y legítimas.

Asimismo indicó que las **autoridades de orden nacional, regional y local** encargadas de la administración y uso sostenible de los recursos naturales renovables, son protagonistas de primer orden porque concretan toda la carga teórica, constitucional y legal para la eficiente gestión ambiental, que debe darse bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Resaltó que las **Organizaciones No Gubernamentales** tienen un espacio legítimo para que desde el SINA aporten a la defensa del ambiente sano como derecho colectivo, atendiendo la prerrogativa

que la misma Constitución previó acerca de garantizar vigorosamente el derecho de la comunidad a intervenir en las decisiones públicas que pudieran afectar sus intereses.

Señaló además que los **instrumentos económicos** son indispensables para que todo el sistema funcione y opere de la manera como fue prevista y concebida por la ley, y que los **institutos de investigación científica** en materia ambiental tienen un papel relevante en el aporte a la consolidación de la base técnica y científica que tiene la gestión ambiental, necesaria para neutralizar injerencias que pueden distorsionar el verdadero papel del SINA.

### ***‘Ecologizar’ el Plan Nacional de Desarrollo***

Por su parte el procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, Óscar Darío Amaya Navas, se refirió a la propuesta del Ministerio Público de *‘ecologizar’* el Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2018, ampliando responsablemente en el mismo la variable ambiental.

Entre los aspectos abordados en el documento *“Reflexiones Ambientales para el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018”* que preparó la Procuraduría, están la minería ilegal e informal; la adaptación al cambio climático; la protección especial a ecosistemas de páramo y humedales, a la zona amazónica del Estado colombiano y a los ecosistemas marinos del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; el fortalecimiento institucional, jurídico y financiero del Sistema Nacional Ambiental, y el cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado sobre el saneamiento del Río Bogotá.

Asimismo destacó la importancia de incluir en el Plan Nacional de Desarrollo la actualización del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente, abordar la problemática social, económica y ambiental de la cuenca del Río Grande de la Magdalena, y la situación de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Santa Marta.

### ***Algunas conclusiones del informe sobre el SINA***

El procurador delegado Amaya Navas enfatizó en las conclusiones del informe presentado al país respecto del Sistema Nacional Ambiental, y señaló que además de lograr una articulación y armonización efectiva entre los elementos que lo integran, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe consolidarse como la cabeza del SINA, sin que por ello invada la autonomía de las demás autoridades ambientales.

Indicó que si la legislación es un elemento transversal en el sistema como garante del principio de legalidad, urge su integración y actualización en un solo cuerpo que acabe con la atomización normativa ambiental en varios estatutos, garantice la claridad de vigencias y ofrezca seguridad jurídica al destinatario final.

Destacó además que es prevalente que las autoridades ambientales y las organizaciones comunitarias determinen que sus relaciones no pueden ser gobernadas por la confrontación, sino por la búsqueda de consensos que permitan la concreción de un interés común: el cuidado y administración sostenible del ambiente.

El evento de presentación de los citados documentos se llevó a cabo con la participación del ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López; del gobernador del departamento del Meta, Alan Jara Urzola; del alcalde de la ciudad de Villavicencio, Juan Guillermo Zuluaga Cardona; del director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, brigadier general William René Salamanca Ramírez; de la directora general de Cormacarena, Belsy Johana Barrera Murillo, y de los procuradores judiciales ambientales de todo el país.



La actualidad jurídica en el momento en que ocurre